

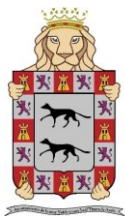
Acuerdos de la reunión celebrada el 29 de mayo de 2026 por el tribunal calificador del proceso selectivo de una plaza de administrativo/a del ayuntamiento de Ayala.

Primero. Calificaciones definitivas del cuarto ejercicio.

Terminado el plazo para presentar reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del cuarto ejercicio y no habiéndose presentado ninguna reclamación, las calificaciones definitivas del cuarto ejercicio son las siguientes:

Apellidos, nombre	Cuarto ejercicio
ACASUSO FERNANDEZ, LAURA	apto/a
ALDAMA MENOYO, LANDER	apto/a
AROSTEGI SANTACOLOMA, OIER	apto/a
BARRENECHEA CALLE, AINHOA	apto/a
CABO MARTINEZ, MARIA JOSE	apto/a
CAMPOS CASTRILLO, TAMARA	apto/a
CASTAÑOS LIZ, AMAIA	apto/a
DEL CAMPO MENOYO, BEATRIZ	apto/a
DIEGO OTEO, MARIA ROSARIO	apto/a
ESCRIBANO MARIN, ITZIAR	apto/a
FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	no apto/a
FERRAZ TELLAECHÉ, EDURNE	apto/a
GARCIA MENDIETA, GENTZA	apto/a
GONZALEZ DE TEJADA PEREZ, IÑIGO	apto/a
GONZALO SANCHEZ, STELLA	apto/a
JUNGUITU DEL RIO, NEREA	apto/a
MARCUARTU GOROSTIZAGA, JANIRE	apto/a
MONTALBAN URQUIJO, IZASKUN	apto/a
MORENO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	apto/a
MORILLO MARTIN, MARIA EUGENIA	apto/a
OLAGÜENAGA IZA, AINGERU	apto/a
ORIBE ARZA, JOSUNE	apto/a
PARRA MEZO, OLAIA	apto/a
PEREZ URIONDO, LEIRE	apto/a
SAENZ GARCIA, MARIA BEGOÑA	apto/a
URQUIJO MIÑAUR, MIREN JOSUNE	apto/a
URRAZA ALDAYTURRIAGA, JOSE	apto/a
VARELA CALABOZO, MARIA MAGDALENA	apto/a

Segundo. Reclamaciones sobre calificaciones definitivas del cuarto ejercicio. (punto 9.1 de las bases reguladoras)



Como norma general, se establecerá un plazo de **tres días hábiles**, contados desde la fecha de publicación de la resolución del tribunal, para solicitar la revisión de exámenes realizados o para presentar reclamaciones sobre calificaciones de los mismos. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la base quinta sobre impugnación de la actuación del tribunal.

Tercero. Fase concurso.

Trascurrido el plazo para presentar reclamaciones se reunirá el tribunal para resolver las reclamaciones, si las hubiera, y dar por finalizada la fase de oposición. En dicha reunión se acordará el plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados.